

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4236 *COMAU SERVICE SYSTEMS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
AUTOMHA PENÍNSULA IBÉRICA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (RDME), se hace público que, el día 30 de junio de 2026, el socio único de Comau Service Systems, S.L.U., como sociedad absorbente, y el socio único de Automha Península Ibérica, S.L.U., como sociedad absorbida, ejerciendo las competencias que les confiere el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobaron la operación de fusión por absorción de estas sociedades, en la modalidad de fusión especial prevista en el artículo 53.1 del RDME, al ser la sociedad absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque y por sucesión universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente.

La operación de fusión ha sido aprobada conforme al proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes el día 25 de junio de 2026.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores podrán ejercer los derechos de protección que les corresponden conforme al artículo 13 del RDME en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

En Cornellà de Llobregat (Barcelona), 8 de julio de 2026.- El Presidente del consejo de administración de Comau Service Systems, S.L.U, Giovanni Volpes.

ID: A260032368-1